



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 036 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y GOBIERNO ABIERTO**

**MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h40, del 18 de noviembre de 2020, conforme la convocatoria realizada, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma "Microsoft Teams", la Sesión No. 036 - ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Fernando Morales; Santiago Guarderas y, Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Fernando Morales</b>	1	
<b>Santiago Guarderas</b>	1	
<b>Luis Robles</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Gabriela Mendieta y Johanna Vélez, funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Verónica Pillajo, funcionaria del despacho del concejal Luis Robles; Norma Villavicencio, Luci Peñafiel, Byron Real; y, Luis Alberto Rodríguez, funcionarios del despacho del concejal Fernando Morales; David Almeida, funcionario de Procuraduría Metropolitana; María José García, funcionaria de la EPMMOP-Q; Juan Carlos Loayza y Adrián Bucheli, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y, Samuel Byun y Manolo Ochoa, funcionarios de la Secretaría General del Concejo.



La licenciada Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del único punto del orden del día:

**1.-** Análisis de la factibilidad de aplicación de lo referido en la sección “*De la Cogestión y responsabilidad*”, planteado en el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*” y observaciones al respecto; por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP).

El señor Presidente solicita se proceda a tomar votación del orden del día.

Los miembros de la comisión aprueban el orden del día sin observaciones, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Santiago Guarderas	1				
Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer Punto.-** Análisis de la factibilidad de aplicación de lo referido en la sección “*De la Cogestión y responsabilidad*”, planteado en el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*” y observaciones al respecto; por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP).

Una vez conocidas y procesadas las observaciones presentadas por los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y posterior a la intervención de los funcionarios de la empresas municipales convocadas; el señor presidente mociona: solicitar a la Empresa



Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento y a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 3 días emita en el ámbito de sus competencias, un informe sobre la factibilidad de aplicación técnica, financiera y jurídica por parte de las empresas públicas metropolitanas, respecto a lo referido en la Sección “De la Cogestión y responsabilidad” planteado en el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”; tomando en consideración las observaciones presentadas en esta y aquellas presentadas por el despacho del concejal Santiago Guarderas.

El señor Presidente solicita se proceda a tomar votación de la moción presentada.

Los miembros de la comisión aprueban la moción presentada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Fernando Morales</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Luis Robles</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento y a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 3 días emita en el ámbito de sus competencias, un informe sobre la factibilidad de aplicación técnica, financiera y jurídica por parte de las empresas públicas metropolitanas, respecto a lo referido en la Sección “De la Cogestión y responsabilidad” planteado en el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”; tomando en consideración las observaciones presentadas en esta y aquellas presentadas por el despacho del concejal Santiago Guarderas.



El presidente de la comisión, concejal Fernando Morales, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 15h38.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Fernando Morales</b>	1	
<b>Santiago Guarderas</b>	1	
<b>Luis Robles</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia, firman el señor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Abg. Fernando Morales  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Abg. Damaris Ortiz  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA –RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Fernando Morales</b>	1	
<b>Santiago Guarderas</b>	1	
<b>Luis Robles</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCPC	2020-11-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-11-27	